

CONSIDERANDO

QUE el 31 de agosto de 2000 se ha otorgado ante el Notario Tercero Quinto del cantón Guayaquil la escritura pública de conversión del capital de la compañía FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES Y SERVICIOS S.A. de la compañía FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES Y SERVICIOS S.A.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada

En virtud de lo anterior, el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos ADM 98217 de octubre 8 de 1998 y ADM 96-044 del 28 de febrero de 1996

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la conversión de la compañía FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES Y SERVICIOS S.A. de acuerdo a los artículos de los Estados Unidos de América y b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Tercero Quinto del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y b) cumpla las demás disposiciones contenidas en la Ley de Registro

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 4 de junio de 1964 por la cual se constituyó la compañía en referencia que ha procedido a convertir el capital y a reformar su estatuto mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación

ARTICULO QUINTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho

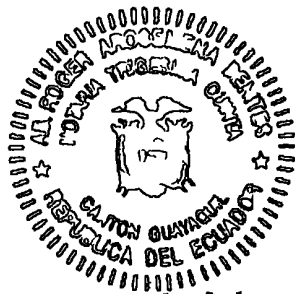
CUMPLIDO vuelva el expediente

COMUNIQUESE DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil a 5 de mayo de 2000

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

MBV/MESD
Exp No 74668

RAZON En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolucion numero 00 G II 0007409 dictada por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil Otton Moran Ramirez el cinco de diciembre del año dos mil tomo nota al margen de la escritura publica de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FERTISA, FERTILIZANTES TERMINALES I SERVICIOS S A otorgada ante mi, el treinta y uno de agosto del año dos mil que contiene dicha Resolucion Guayaquil a los dieciocho dias del mes de diciembre del año dos mil



AB ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

CERTIFICO Que con fecha de hoy queda inscrita la presente Resolución
1 foja 2168-9 rume o 332 del Registro ~~Industria~~ y anotado bajo
numero 2339 del Repertorio Guayaquil enero 24 del 2001

[Handwritten signature]

DRA NORMA PL ZI DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

A la fecha se efectuó(n) 02 anotación(es) del contenido
de la resolución al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s) =
Guayaquil enero 24 del 2001

[Handwritten signature]

DRA NORMA PL ZI DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

